

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias**

*En las aprehensiones de los delictivos que se cometan en las demarcaciones legales, se no presentará los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe de Tribunal que se señala, de las almas, sumas y empleos, incurriendo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, señalándolos a disposición de dicho Jefe de Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 167 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de Madrid.*

15149

**ABAD Y JUVÉ, Antonio de F.;** de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Esmeralda, número 33, principal-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

12494

15150

**ALIAQUE, Amalia;** de unos cincuenta años, gitana; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

12550

15151

**ALONSO MOLINAS, Enrique;** estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Marina, número 52; procesado por estafa de 2.100 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

12553

15152

**ANTONIO,** conocido por *El Málaga*, hijo de José, conocido por *El Abuelo*, profesión vendedor de fajas y de quincalla, de cuarenta años, alto, delgado, cara pálida como enfermo, habla el castellano, vestido con blusa y sombrero negro de ala ancha, ordinario, sin bigote ni barba, moreno, le acompaña una mujer llamada Trinidad Navarro; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria.

12599

15153

**ANTONIO,** conocido por Lucas, grueso, voz bronce, alto, rubio, sin bigote ni barba, bien vestido, con chaqueta y pantalón de pana clara amarilla, corredor de caballerías, que le acompaña una mujer llamada Isabel, ésta vendedora de quincalla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración indagatoria.

12597

15154

**ANTELO BUENDIA, José;** hijo de José y Angustias, natural de Granada, vecino de Guadix, de veintiseis años, estado casado con Rosario Llanos, profesión albaronero, y con instrucción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para notificarle sentencia en causa sobre dis-

paro, y ser constituido en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12382

15155

**APARICIO CUADRADO, Donato;** natural de Hiedelacencia (Guadalajara), estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Baltasar y María; domiciliado últimamente en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para serle notificado un auto de la Audiencia y reducirle a prisión.

12590

15156

**ARISPE VILLANUEVA, Angela Bastiza (a) La Bibatana;** de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Astorga; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12581

15157

**BARBERO VALLE, Benigno;** de dieciocho años, hijo de Pedro y Lucía, estado soltero, profesión pastor, natural de Villobeta; residente últimamente en Barcelona; procesado en causa sobre incendio de terreno; se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, se presente en el Juzgado de instrucción de Briviesca, en calidad de preso provisionalmente, hasta que preste fianza por valor de 1.000 pesetas, y notificarle el auto de prisión provisional, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12497

15158

**BAUTISTA ORTIZ, Juan;** natural de Santa Cruz de Tenerife, estado casado con Isabel Molina, profesión jornalero, de treinta y dos a treinta y cinco años, hijo de Juan y María, estatura alta, color moreno, ojos negros, pelo lizo; domiciliado últimamente en Guía; procesado por estafa y falsificación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, para que se constituya en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

12383

15159

**BLANCO GARCIA, Antonio;** de estado soltero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por rapto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

12515

15160

**BRAVO FANEGA, Marcelino;** de veinticuatro años, hijo de Juan y Apolina, de estado soltero, natural de Piedra-Salva, partido judicial de Alcantara, provincia de Cáceres, vecino de Badajoz, habitante calle Serrano, número 3, profesión jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, no tiene cicatrices y viste al estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cáceres y GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, que ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que contra el mismo se tramitó en

este Juzgado por estafa, apercibiéndole que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 12554

15161

**BRAVO SAN MIGUEL, Francisco;** natural de Vitoria, de estado casado, profesión impresor, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Ciriaza; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

12572

15162

**CAGIAO QUINTAN, Agustín;** hijo de Julián y Andrea, natural de Mántaras, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Mántaras, partido de Betanzos; procesado por disparos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Betanzos.

12496

15163

**OLIMENTE FERRANDEZ, Blas;** natural de Berdún, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Berdún; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

12503

15164

**ORISTOFOL COLL, Dolores;** natural de Cuart de Poblet, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Vicente y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de En Sanz, número 50, bajo; procesada por tentativa de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

12414

15165

**CORTÉS MEGÍA, Gregorio;** conocido por Blas, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de Maura, profesión jornalero, con instrucción, natural y vecino de Bienvenida; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, para constituirlo en prisión por el sumario que se le siguió por el delito de hurto de leña con el número 207 del año 1910, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

12501

15166

**DÁVILA CUADRADO, Bernardo;** procesado por falso testimonio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

12492

15167

**DIAS SANCHEZ, Juan (a) Gallinero;** domiciliado últimamente en Saucedo, provincia de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Odra (Córdoba), para responder a los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de 21 cabezas de ganado vacuno en el cortijo Mojón Nuevo, de este término, y ser reducido a prisión.

12498

15168

**DIAZ LOPEZ, Nicasio;** que usa el nombre de Angela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciséis años, hija de Manuel y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle

(Continúa en la pág. 714.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Matrimonios.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava (Vitoria).....	93.621	66	57	27	1,96	1,70	0,80	39	33	62	1
Albacete.....	25.720	58	54	19	2,26	2,10	0,74	29	29	53	1
Alicante.....	56.415	109	82	24	1,93	1,45	0,48	53	56	100	5
Almería.....	48.662	121	129	44	2,49	2,65	0,90	68	59	114	7
Ávila.....	12.124	28	34	11	2,31	2,80	0,91	15	13	22	2
Badajoz.....	36.566	76	86	20	2,08	2,35	0,55	49	27	59	7
Baleares (Palma Mallorca).....	68.619	129	96	35	1,88	1,40	0,51	62	67	125	1
Barcelona.....	609.421	1.117	1.167	360	1,85	1,93	0,60	590	527	1.009	69
Burgos.....	32.093	56	37	21	1,74	2,71	0,65	25	31	49	4
Cáceres.....	18.240	42	40	11	2,30	2,19	0,60	22	20	37	5
Cádiz.....	67.039	120	140	35	1,79	2,09	0,52	64	56	93	27
Canarias (Sta. Cruz).....	70.938	30	68	14	1,14	0,97	0,20	41	39	65	10
Castellón.....	32.691	67	38	28	2,05	1,16	0,70	43	24	65	>
Ciudad Real.....	18.847	54	42	11	3,21	2,49	0,65	27	27	47	2
Córdoba.....	69.543	124	161	47	1,78	2,32	0,68	71	53	103	15
Coruña (La).....	58.492	170	122	30	2,91	2,09	0,51	74	96	142	22
Cuenca.....	12.048	25	22	12	2,08	1,88	1,00	11	14	22	2
Gerona.....	17.478	25	44	6	1,49	2,52	0,34	12	13	22	3
Granada.....	81.961	190	149	37	2,32	1,82	0,45	100	90	167	21
Guadalajara.....	12.506	20	17	11	1,60	1,36	0,88	10	10	16	>
Hulpácoa (San Sebastián).....	52.484	101	65	44	1,92	1,62	0,84	54	47	97	4
Huelva.....	31.584	85	73	20	2,60	2,81	0,63	46	35	79	6
Huesca.....	12.348	27	28	14	2,19	2,11	1,18	16	11	28	>
Jaca.....	80.130	67	71	20	2,22	2,36	0,66	87	30	65	2
León.....	18.805	47	58	15	2,37	2,68	0,78	22	25	33	4
Lérida.....	25.727	46	52	30	1,79	2,02	1,17	29	17	42	1
Lugo.....	25.467	52	37	24	2,04	1,45	0,94	26	26	50	1
Luzán.....	38.290	01	51	24	1,59	1,33	0,63	36	25	49	8
Madrid.....	621.041	1.440	1.873	416	2,32	2,21	0,67	764	676	1.200	286
Málaga.....	139.094	299	249	68	2,15	1,79	0,49	150	149	255	42
Murcia.....	128.118	260	234	75	2,03	1,83	0,59	155	105	238	6
Navarra (Pamplona).....	30.071	71	72	37	2,33	2,39	1,23	35	38	55	2
Orense.....	16.450	68	32	23	4,01	1,95	1,40	31	35	47	5
Oviedo.....	54.529	159	119	38	2,92	2,18	0,61	84	75	151	4
Palencia.....	18.660	41	45	13	2,20	2,41	0,96	21	20	39	>
Pontevedra.....	21.732	68	45	14	2,75	1,82	0,57	31	37	56	7
Salamanca.....	31.316	77	66	19	2,46	2,11	0,61	48	34	67	2
Santander.....	68.883	199	121	32	2,91	1,77	0,47	104	95	174	17
Segovia.....	16.311	37	34	10	2,43	2,24	0,66	22	15	33	1
Sevilla.....	160.837	425	391	94	2,64	2,43	0,53	246	179	350	71
Soria.....	7.765	21	13	2	2,70	1,53	0,23	13	8	14	3
Tarazona.....	23.278	40	41	9	1,72	1,76	0,13	22	18	40	>
Terruel.....	12.301	27	16	19	2,19	1,30	1,54	17	10	24	2
Tolado.....	22.326	58	52	11	2,51	2,33	0,49	27	20	40	8
Valencia.....	236.392	463	309	198	1,93	1,56	0,54	254	214	433	19
Valladolid.....	71.949	195	189	48	2,71	2,63	0,67	105	90	170	18
Vizcaya (Bilbao).....	93.722	287	155	53	2,97	1,90	0,60	140	147	240	19
Zamora.....	17.138	44	49	13	2,57	2,86	1,05	20	24	35	1
Zaragoza.....	116.703	240	221	82	2,06	1,89	0,70	122	118	221	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>9.522.875</b>	<b>7.683</b>	<b>6.971</b>	<b>2.267</b>	<b>2,18</b>	<b>1,98</b>	<b>0,64</b>	<b>4.071</b>	<b>3.612</b>	<b>6.692</b>	<b>684</b>

Madrid, 27 de Noviembre de 1914. — El Director general, Martín Sánchez.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Octubre de 1914.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Españoles.	TOTAL	MUERTOS				Varones	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos	Illegítimos	Expósitos.	TOTAL							
3	66	4	1	»	5	29	28	20	37	7	11	18
4	58	5	»	»	5	29	25	21	33	6	2	6
4	109	3	»	»	3	44	38	22	60	8	5	13
»	121	3	»	»	3	62	67	56	73	12	3	15
4	28	2	»	»	2	22	12	9	25	9	1	10
10	78	8	»	1	9	49	37	33	53	27	9	96
3	129	4	»	»	4	44	52	13	83	13	4	17
49	1.117	81	7	7	95	590	577	229	938	171	29	200
3	56	»	»	»	»	52	35	36	51	12	9	21
»	42	3	1	»	4	20	20	13	27	7	2	9
»	120	9	5	»	14	70	70	45	95	18	10	28
5	80	5	1	»	6	33	35	31	37	11	3	14
2	67	5	»	»	5	16	22	6	32	4	2	6
5	54	1	1	»	2	23	19	17	25	9	3	12
6	124	13	1	»	14	91	70	59	102	34	7	41
6	170	7	»	»	7	61	61	50	72	10	4	14
1	25	»	»	»	»	13	9	7	15	1	3	4
»	25	2	»	»	2	28	16	11	33	24	»	24
2	190	11	4	»	15	76	73	47	102	38	»	38
4	20	3	»	»	3	6	11	4	13	4	1	6
»	101	6	1	»	7	43	42	21	64	16	»	16
»	85	7	3	»	10	47	26	38	35	9	1	10
4	27	1	»	»	1	11	15	8	18	7	3	10
»	67	6	3	»	9	39	32	25	46	20	»	20
10	47	»	1	»	1	22	31	19	34	16	10	26
3	46	»	»	»	»	29	23	19	39	7	2	9
1	52	1	»	»	1	21	16	6	31	12	6	18
4	61	2	1	»	3	22	29	17	34	»	8	8
4	1.440	86	40	2	128	633	690	420	953	214	86	300
2	299	17	4	»	21	128	121	86	163	46	9	55
16	260	»	»	»	»	119	115	101	133	21	9	30
14	71	4	»	1	5	36	36	12	60	18	8	26
14	66	1	»	»	1	10	22	9	23	5	1	6
4	159	7	1	»	8	63	56	43	76	31	»	31
2	41	2	»	»	2	24	21	14	31	11	6	17
5	68	»	»	»	»	22	23	9	36	3	3	6
8	77	4	»	»	4	38	28	17	49	8	16	24
8	199	8	4	»	12	57	64	42	79	12	10	22
3	37	2	»	»	2	17	17	10	24	6	2	7
4	425	10	13	»	32	201	190	110	281	51	13	61
4	21	2	»	»	2	10	5	5	10	5	1	6
»	40	3	»	»	3	19	22	9	32	2	3	7
1	27	1	»	»	1	7	9	5	11	»	2	5
8	56	3	»	»	3	31	21	17	35	8	5	13
10	468	20	»	1	21	188	181	81	288	43	15	63
7	195	7	3	»	10	92	97	54	135	49	15	45
28	287	14	3	»	17	77	78	49	105	43	16	42
8	44	3	1	»	4	22	27	21	28	8	4	14
18	240	22	»	»	22	129	92	45	175	31	15	46
307	7.683	417	99	12	528	3.565	3.406	2.041	4.980	1.118	377	1.495

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las Capi

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre tifoidea (sin epidemia).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y sequetis palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Ólera asiática.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava (Vitoria)...	1												1			2	3	7	
Albacete.....												4				4		6	
Alicante.....	1											8				4		11	
Almería.....	1				3							9	1			6		4	
Ávila.....			1									2				5		4	
Badajoz.....												6				4		3	
Baleares (Palma Mallorca).												2				1		10	
Barcelona.....	110		1	10		2						13				42	100	127	
Burgos.....				7		1						95	2		10	60		4	
Cáceres.....	3											4				3		2	
Cádiz.....	1		1									2				2		2	
Canarias (Sta. Cruz).....	1											17			9			14	
Castellón.....	2		2									10	1			3		3	
Ciudad Real.....					1							1				1		4	
Córdoba.....	2		6									6				5		12	
Coruña (La).....				1								8				7		10	
Cuenca.....												1				1		2	
Girona.....												7						3	
Granada.....	1											2				4		8	
Guadalajara.....												12	1		6	5		12	
Guipúzcoa (San Sebastián).....												1						3	
Huelva.....	1											10				5		11	
Huesca.....												9	1			2		8	
Jaca.....			1									2				3		7	
León.....												1				1		1	
Lérida.....				2								8				2		7	
Logroño.....	1											2	2		1	1		2	
Lugo.....												9				2		2	
Madrid.....	32	1	1	3	7	78	2	43	12			141	7	18	61	66	78	75	
Málaga.....	3					1			1			28		8	11	15	14	24	
Murcia.....	3		19		9							13		2	7	5	15	13	
Navarra (Pamplona).....												3	1			2		3	
Orense.....												3		1				3	
Oviedo.....				1				2				11			6	6	4	12	
Palencia.....									1	2		6			2			3	
Pontevedra.....												3							
Salamanca.....	1											4			2	2	3	5	
Santander.....	4				1	1						1		1		7		12	
Segovia.....	1											20				3	2	4	
Sevilla.....	19			2			1	1	1			2	4	3	18	27	23	34	
Soria.....												53		3	6	2	1	1	
Tarragona.....	2											4			1			4	
Teruel.....												1		1				1	
Toledo.....												3		1		3		1	
Valencia.....	5		2	1	1		1	1	1			26	1	1	13	28	32	49	
Valladolid.....	2											14	1	1	4		10	14	
Vizcaya (Bilbao).....	2											17	1	2	12	10	7	10	
Zamora.....												1	1	1		1	6	3	
Zaragoza.....	3				1	3	1	2	2			11	3	4	11	11	8	12	
TOTAL.....	203	1	35	81	27	91	14	88	38			34	612	31	95	271	317	439	568

Madrid 27 de Noviembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincias de España durante el mes de Octubre de 1914.

NMS POR																		TOTAL	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cólera).	Diarrea y enteritis (transitorios de los niños).	Apendicitis y tisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal Bright.	Fiebres no exantemáticas y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Epticemia puerperal (fiebre, puerperitis, hémorragias puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Depresión congénita y vitios de conformación.	Señalada.	Miocardias violentos (excepto el aneurisma).	Encefalitis.	Otros enfermedades.	Enfermedades de los órganos de la vida.	TOTAL
4	1	1	4	>	9	>	>	>	>	1	>	>	2	>	>	>	16	1	57
>	1	>	>	2	8	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	16	2	54
1	1	1	3	>	8	>	>	1	>	>	>	>	3	>	2	>	16	1	82
4	1	6	5	3	24	>	2	1	>	>	>	>	5	>	1	>	26	4	129
3	2	>	4	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	3	1	34
2	2	>	1	>	10	>	1	>	>	>	>	>	4	>	>	>	26	2	86
2	4	5	1	3	3	>	10	15	>	>	>	>	9	>	10	>	21	2	96
22	15	38	62	16	86	3	1	1	36	>	2	>	2	>	1	>	218	18	1.167
6	2	5	8	16	6	>	1	1	2	>	>	>	1	>	1	>	13	7	87
1	2	1	1	4	5	>	>	>	2	>	1	>	1	>	2	>	12	1	40
1	3	3	3	1	20	>	>	>	6	>	1	>	3	>	2	>	22	4	140
>	1	>	>	1	13	>	>	1	1	>	>	>	1	>	1	>	15	2	68
>	>	>	>	>	3	>	1	>	2	>	>	>	2	>	>	>	18	>	38
1	4	7	3	3	6	>	>	>	3	>	>	>	1	>	>	>	37	2	42
7	2	6	3	3	22	>	1	2	3	>	>	>	7	>	>	>	17	8	161
5	2	1	1	>	21	>	>	2	3	>	>	>	1	>	1	>	4	>	122
2	2	2	2	>	3	>	>	>	2	>	>	>	1	>	2	>	10	>	22
3	3	7	6	>	7	>	1	>	4	>	>	>	3	>	3	>	39	>	44
2	3	1	5	>	16	>	2	1	1	>	>	>	1	>	2	>	12	>	149
2	>	>	1	>	7	>	>	>	1	>	1	>	1	>	1	>	8	>	17
>	>	2	2	>	20	>	>	1	1	>	1	>	1	>	1	>	20	>	85
3	3	2	7	>	9	>	1	>	2	>	1	>	2	>	>	>	6	>	73
1	1	2	4	>	6	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	4	>	26
3	1	5	2	>	10	>	>	>	1	>	>	>	4	>	>	>	11	>	71
1	1	2	1	>	2	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	9	>	53
3	3	2	4	>	6	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	11	>	52
1	1	1	2	>	2	>	1	>	1	>	>	>	1	>	>	>	9	>	37
4	30	58	90	1	60	3	15	14	55	>	3	>	50	19	13	2	251	19	51
9	2	2	14	>	38	>	1	2	2	>	2	>	1	6	1	>	59	>	1.373
10	7	11	22	>	25	>	1	1	3	>	1	>	4	10	1	>	52	7	249
2	4	2	9	>	4	>	>	>	1	>	>	>	1	6	3	>	20	1	234
1	4	2	1	>	4	>	>	>	1	>	>	>	2	3	1	>	5	4	72
5	1	2	5	>	14	>	>	2	1	>	>	>	1	2	2	>	31	4	82
1	1	3	2	>	4	>	>	2	2	>	>	>	1	1	2	>	10	2	119
3	7	3	3	>	1	>	1	1	3	>	>	>	2	2	2	>	11	1	45
1	3	2	5	>	10	>	>	>	4	>	>	>	3	3	3	>	11	2	45
6	10	10	18	>	15	>	>	1	4	>	>	>	6	13	2	>	22	3	66
>	>	1	2	>	3	>	>	>	1	>	>	>	1	2	2	>	7	>	121
1	1	1	2	>	1	>	>	>	2	>	>	>	1	1	1	>	74	1	34
6	12	5	20	>	14	>	>	1	6	>	>	>	9	9	4	>	8	5	391
9	3	4	20	>	23	>	>	2	3	>	>	>	4	8	5	>	14	1	15
5	5	4	11	>	17	>	>	2	4	>	>	>	2	1	1	>	5	>	41
3	3	3	3	>	10	>	>	3	1	>	>	>	1	1	1	>	14	>	16
10	7	8	28	>	21	>	2	4	8	>	1	>	5	8	2	>	107	1	52
196	154	210	395	65	642	12	53	80	197	9	28	13	162	187	89	16	1.441	127	6.971

del Espejo, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 12592

15169

DOS SANTOS, *Miguel*; de treinta y cuatro años, vecino del pueblo de Dellana (Portugal); procesado en causa que no le sigue por contrabando de cosas vacuantes; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 12546

15170

ECHEVARRÍA ECHEVARRÍA, *Española*; natural de Esquivés, provincia de Pamplona, estado soltero, profesión prostituta, de veintinueve años, hija de Alejandro y Francisca; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de ocho días, constituyéndose en prisión en la Cárcel de esta ciudad, de Valladolid, donde se la notificará el auto de prisión dictado contra la misma en dicha causa. 12610

15171

ESCOBAR PINEDA, *Miguel*; natural de Granada, de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Salvadora; domiciliado últimamente en Málaga, calle Martínez (Fonda Española); procesado por el delito de hurto en causa número 327 del 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12514

15172

ESNAOLA ARENAL, *Santiago*; natural de Vega de Pas, estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Cabuérniga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, calle de Santo Domingo, número 22, para notificarle el auto dictado contra el mismo por la Superioridad, en causa número 12 de 1911. 12569

15173

ESPERANZA, vendedora de quinqueañeros lo acompaña un sujeto con la nariz torcida, viuda, y cinco hijos pequeños, cuatro varones y una hembra, ésta tenía un laxo de cinta en la cabeza, una habera, y uno de los varones es jorobado; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de resplante indagatoria. 12604

15174

ESTRUEZ CARBALLO, *Amadeo Bautista* (a) *Portugués*; natural de Santos (Brasil), de estado soltero, profesión botero, de veintitrés años, hijo de Alfredo y de Ibañeta y vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 12542

15175

FELICES LOPEZ, *Francisco*; hijo de Andrés y Rosa, natural de Almería, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de Almería, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 12368

15176

FERNANDEZ CAÑADAS, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de quince años, hijo de Andrés y Juana; domiciliado últimamente en la calle Príncipe de Viana, 20, cuarto primero; procesado por estafa en causa número 219 del 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12585

15177

FERNANDEZ FLORÉZ, *Esteban* alias *Campomanes*; natural de Barriuelo de Santullán, partido de Osera del río Pisuerga, de estado casado, profesión minero, de veintiocho años, hijo de Melchor y Baltasara, de buena estatura, ojos pardos, pelo castaño; domiciliado últimamente en Olleros, del partido de Riaño; procesado por disparo de arma de fuego contra persona determinada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Vega, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad. 12557

15178

FERRER MARTINEZ, *Jerónimo*; hijo de Miguel y Ana, natural de Gergal, de estado casado, profesión arriero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Añores; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Pozoblanco. 12523

15179

FRANCO TESEDO, *Arturo*; natural de Arroyo, provincia y partido de Valladolid, de estado soltero, profesión empleado particular, de veintinueve años, hijo de Juan y de Francisca; viste traje de familia obscuro y gorra de viciara; domiciliado últimamente en Valladolid, en la posada llamada del Sol; procesado por el delito de lesiones a Fanlino de la Cruz y muerte de éste; comparecerá en término de ocho días, constituyéndose en prisión, en la Cárcel de dicha ciudad, donde se le será notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo. 12541

15180

GALINDO CASTILLO, *Miguel*; hijo de Diego y de Petra, natural de Andájar, de estado casado, profesión arriero, de noventa y tres años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco. 12525

15181

GARCÍA DE ROZAS, *Bernardo*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento, como denunciado, en causa por malversación, número 837 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix. 12390

15182

GARCÍA FRANCO, *Antonio*; de veintitrés años, oficio Calderero, vecino que fué de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, calle de Gómez Jaldón, número 3, para ser emplazado en causa número 488, por estafa. 12386

15183

GARCÍA Y LOPEZ, *Mariano*; domiciliado últimamente en Barcelona; com-

parecerá el día siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de dicha ciudad, a fin de hacerle las prevenciones de la Ley sobre condena condicional, con apercibimiento de dejarse sin efecto la suspensión de la condena. 12495

15184

GARCÍA PÉREZ, *Luis*; natural de Jijona (Alicante), de estado soltero, profesión platero, de dieciocho años, hijo de Luis y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 12397

15185

GARCÍA TOMÉ, *Enrique*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de Sebastián y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villena, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo hiciera. 12543

15186

GILÓ RIBAS, *Antonio*; procesado por falso testamento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 12491

15187

GODOY HUERTA, *Antonio*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Burriana; comparecerá dentro de diez días, contados desde el siguiente día que aparezca inserta en esta GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Segunto, para reducirlo a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 12528

15188

GÓMEZ DÍAZ, *Manuel*; natural y vecino de Sevilla, hijo de Manuel y Selva, en Instrucción ni antecedentes penales, de diecinueve años, de estado soltero, profesión arriero; domiciliado últimamente en la calle de Fabián, número 3, de Sevilla, es de color moreno, ojos y cejas pardos, nariz y boca reguilar, barba poco rasurada y viste chaqueta de paño y chaleco de pana á cuadros, pantalón de pana claro; procesado por el delito de tentativa de hurto y resistencia, ha sido decretada su prisión en Huelva por la Audiencia Provincial de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 12583

15189

GÓMEZ Y R. SAN PEDRO, *Emilio*; de estado casado, profesión segundo Oficial del vapor correo *Infanta Isabel*, de unos treinta y cinco años de edad, moreno, con una nube en el ojo derecho, y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Jacometazo, número 1, principal; procesado por estafa, en causa número 813 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 12391

15190

GONZÁLEZ IGLESIAS, *Manuel*; natural de Baoza (Jaén), de estado casado

profesión electricista, de treinta y un años, hijo de Lucio y Marta; domiciliado últimamente en la calle del Oro, 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas. 12398

15191

GONZALEZ NEVADO, Antonio (a) El Empalme y El Piga; natural de Valencia de Alcántara, vecino de Badajoz, hijo de Luis y Antonia, con instrucción y sin antecedentes penales, de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, habiendo tenido su último domicilio en la calle de San Lorenzo, de dicha ciudad de Badajoz, y es de color moreno, pelo negro, ojos pardos, barba poblada y entresana, y viste americana á listas, pantalón de pana, chaleco y botinas, todo en mal estado; procesado por el delito de hurto; y ha sido decretada su prisión, sin fianza, por la Audiencia Provincial de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, y se interesa su busca y captura y conducción á la Cárcel de dicha ciudad, á disposición del mismo, que ha sido delegado para dicho fin. 12582

15192

GONZALEZ VILLA, Mateo; de estado casado, profesión carrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, 16, bajo; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12510

15193

GRACIA EXPOSITO, María de; hija de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y cinco años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color blanco, y viste de artesana; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, 8; procesada en causa número 5 del corriente año, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del que referida, ó en la Cárcel de mujeres, en el fin de notificarle el auto declarando su estado de prisión, y el dictado en virtud de decretando su prisión. 12511

15194

GUTIERREZ, Rafael; natural de Talavera de la Reina ó Villanueva de la Serena, profesión vendedor, de veintidós años, estatura alta, delgado, bien parecido, cara entreciada y blanca, pelo y ojos castaños, bigote pequeño, blanca obscura que le llega hasta las rodillas, vestido negro y con botones, gorra y tapabocas de terciopelo obscuro, lleva cédula personal á su nombre expedida en Villanueva de la Serena y carta de identidad con su retrato; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida. 12600

15195

GUTIERREZ BUENO, Emilio; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Ana, natural de Torres; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez de esta ciudad; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 12506

15196

GUTIERREZ PEÑA, Esteban; natural de Sevilla, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirlo indagatoria. 12605

15197

HEREDIA, José; estado soltero, profesión tratante en caballerías, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de dicha ciudad de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar. 12588

15198

HEREDIA BERMUDEZ, Alfonso; natural de Guadix, profesión mandingo, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de dicha ciudad de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar. 12589

Juzgados de primera instancia.

GAUCIN

D. José María Gallia Bro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de orden número 139 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é Indiv. y personas de Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un buzo de unos cinco años, raza española, alza á 1,14 metros, pelo negro claro, sin eseta ni hierro particular, y sólo el de la sociedad La Madrid en el caso Izquierdo, letra N número 4, sustraído la noche del 16 ó madrugada del 17 del actual de la ciudad en que lo tenía su dueño Martín Millán Ortiz en la villa de Algotocin, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas cuyo poder se hallara, si no se hallan su legítima adquisición. Gaceta, 23 de noviembre de 1914. = José Bugalla. = Secretario, Adolfo Pérez. JO--12605

HUEROAL OVEVA

D. Juan Enrique Mons, Juez municipal Letrado, de esta villa en funciones de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de dos cerdos de diez á once arrobas, que fueron hurtados á la vecina de Lunario, del término de Arboleas, Juana María Sánchez Rodríguez, la noche del 10 de Octubre último, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentran en el acto ne acreditan su legítima procedencia. Huéreal Oveva, 19 de Noviembre de 1914. = Juan Enciso. = P. S. M., Licenciado Leoncio Méndez. JO--12678

MADRID--HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é Instrucción

del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita al dueño de un reloj de acero para señora, que fué sustraído hace próximamente un mes de un cuarto de una casa de las situadas en la acera derecha de la calle de Santa Isabel, según manifestación de Salvador Sierra y Nicolás Fernández, que dicen sustrajeron también la cadena del reloj dicho, que era de metal, unas tijeras y un pañuelo de seda verde, de cuyos efectos solamente se ha recuperado el reloj, que obra en este Juzgado, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Noviembre de 1914. = El Secretario, Licenciado Vicente Moreno. = V.º B.º, Grande. JO--12778

MADRID--LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina, en el sumario instruído por homicidio por imprudencia, en la persona de María Gómez, contra Julián Torres Moreno, se ha acordado se cite por medio del presente á los parientes más cercanos de referida finada, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de instruírles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1914. = El Secretario, Francisco de P. Rius. = Visto bueno: el señor Juez, Manuel Algora. JO--12781

MORON

D. Santos Cueto y Ruf-Díaz, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos, de Juan Gabriel Andrade, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un cerdo colorado, de diez meses; un cerdo capón, colorado, de diez meses, lunar corrido en uno de los costados; otro capón, colorado, con patas negras; una cerda colorada, rabona; otras dos de igual pelo, las tres de diez meses; una puerca de un año, pelo cano; poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 26 de Noviembre de 1914. = Santos Cueto. = El Secretario, José Delgado. JO--12788

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y

encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Almonarén el 20 de los corrientes al vecino de dicho pueblo Felipe Callado Jaray.

Dado en Montánchez á 26 de Noviembre de 1914.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Ganarro.

JO—12784

### Juzgados Municipales.

#### MADRID.—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.313 de orden del año actual, contra Juan López Jiménez, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Francisco Carri Osorio y D. Julián Moré y Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Juan López Jiménez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan López Jiménez, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julián Moré.—Francisco Carri.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan López Jiménez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—12423

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.078 de orden del año actual, contra Felipe Sánchez Calatayud y Gregorio Sánchez Calatayud, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Carri Osorio y D. Julián Moré y Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Felipe y Gregorio Sánchez Calatayud, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe y Gregorio Sánchez Calatayud, á la pena de seis días de arresto menor y reprensión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíqueseles este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carri.—Julián Moré.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Felipe Sánchez Calatayud y Gregorio Sánchez Calatayud, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 18

de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º.—Huerta.  
JO—12424

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.201 de orden de 1914, contra Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Francisco Carri Osorio y D. Julián Moré y Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Alonso Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Joaquín Fernández Catalán, declarando de oficio su parte de costas, y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíqueseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carri.—Julián Moré.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 24 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—12656